ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRO INDUSTRIAL VARGAS VELÁSQUEZ CIA. LTDA. REALIZADA EL 30 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE

En Quito, a los treinta días del mes de marzo del dos mil diecisiete, se reúnen los socios de la compañía **AGRO INDUSTRIAL VARGAS VELÁSQUEZ CIA. LTDA.** , bajo los requisitos de la ley y las deliberaciones de la Junta que luego se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación, se refiere la información correspondiente:

1. **DENOMINACIÓN:** AGRO INDUSTRIAL VARGAS VELÁSQUEZ CIA. LTDA

2. **LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA:**

En Quito; habiéndose iniciado la Junta este día treinta de marzo del dos mil diecisiete a las 12:00 horas.

3. **PRESIDENTE Y SECRETARIO:**

Preside la reunión la señora Irma Marcela Chávez en su calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretario el Doctor Hugo Vargas en su calidad de Gerente.

---

4. LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES
HUGO VARGAS V.	$ 146.890.00	146.890
ATHALA VARGAS CH.	$ 73.445.00	73.445
HUGO VARGAS CH.	$ 73.445.00	73.445
TOTAL	$ 293.780,00	293.780

4. **ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS:**

La señora Irma Marcela Chávez de Vargas, expresa que se ha permitido comunicar a los socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta Extraordinaria de AGRO INDUSTRIAL VARGAS VELÁSQUEZ CIA. LTDA., para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente de la sociedad por el ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento de las cuentas y aprobación del Balance de la sociedad por el ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017.
4. Fijar la retribución de los administradores de la compañía.

5. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía por el ejercicio económico 2017.

La Señora Presidenta, una vez que ha constatado que el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía se encuentra presente; acogiéndose a lo dispuesto en los Artículos 121 y 238 de la Ley de Compañías, declara a esta junta como universal, siempre que los socios resuelvan aceptarlo y tratar sobre los asuntos mencionados.

La junta delibera sobre este punto y, por **unanimidad,** resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y tratar sobre los asuntos propuestos.

5. PROPUESTA Y DELIBERACIÓN DE LA JUNTA:

Se pasa a conocer el orden del día:

PUNTO No. 1
Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente de la sociedad por el ejercicio económico 2017.

Enseguida como primer punto del orden del día, el señor Hugo Napoleón Vargas Velásquez, Gerente de la compañía, da lectura a su informe anual de actividades realizadas durante el periodo 2017. Se pone a consideración de los socios presentes.

El señor Hugo Napoleón Vargas Velásquez mociona que este informe sea aceptado como está expresado y luego de varias deliberaciones es sometido a votación, con lo que la Junta resuelve aprobar el informe anual de actividades realizadas de la compañía durante el ejercicio 2017 en los términos que fue redactado.

PUNTO No. 2
Conocimiento de las cuentas y aprobación del Balance de la sociedad por el ejercicio económico 2017.

Luego de resolver el primer punto de orden del día, se procede con la lectura de los resultados del Balance General y el Estado de Resultados cerrados al 31 de diciembre de 2017

Se analizan algunas cifras relevantes, para posteriormente ratificarlas y aprobarlas dentro de la Junta General por unanimidad de los socios presentes, sin modificación alguna.

PUNTO No. 3
Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017.

Se procede con la lectura del informe de auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2017, que versa sobre el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en la Posición Financiera y de Evolución del Patrimonio de la compañía.

Sobre el particular se manifiesta que los estados financieros de la compañía se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017, los resultados de las operaciones, los cambios en la posición financiera y su patrimonio por el año terminado en esa fecha, de

cambios en la posición financiera y su patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y disposiciones legales vigentes.
La Doctora Athala Patricia Vargas Chávez mociona que se apruebe este informe, por encontrarse ajustado a la realidad, y una vez sometida a votación, los socios presentes aprueban por unanimidad el informe de auditoría sin objeción.

PUNTO No. 4

Fijar la retribución de los administradores de la compañía

De acuerdo a lo mandado por la Ley de Compañías le corresponde a la Junta General de Socios el fijar la retribución de los administradores de la compañía. El Señor Hugo Napoleón Vargas Chávez mociona que los honorarios de los administradores, del Presidente y Gerente de la Compañía AGROINDUSTRIAL VARGAS VELASQUEZ CIA. LTDA., sean fijados por el Presidente de la compañía de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la compañía.

Luego de las deliberaciones, la junta general de socios resuelve por unanimidad de los socios presentes ratificar y autorizar al Presidente de la compañía para que administre y establezca a futuro los honorarios de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la empresa.

PUNTO No. 5

Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía por el ejercicio económico 2017.

Por lo antes expuesto y en virtud del informe de administración elaborado por el Señor Hugo Napoleón Vargas Velásquez, se mociona el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal 2017 se acumule.

Luego de las deliberaciones acerca del punto tratado, por unanimidad de los socios presentes se resuelve aprobar el destino de las utilidades.

PUNTO No. 6

Actualización de la provisión para jubilación patronal y desahucio.

El presidente toma la palabra y da a conocer que el calculo actuarial realizado por la compañía Actuaria Consultores Cia.Ltda., refleja un saldo para el 2017 por concepto de Jubilación Patronal de $ 357.219,00 y de $72.715 por Bonificación por Desahucio. Produciéndose una diferencia en libros de $.241.571.24.

Luego de analizar estas cifras, la presidencia propone a la junta igualar la provisión afectando a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, en los vvalores antes indicados.

No habiendo otro asunto a tratar y agotado el orden del día, la Señora Presidenta da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura integra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios presentes, en todas y cada una sus partes.
Se levanta la reunión a las 13:00 a.m. para constancia de los cual la presente Acta es suscrita por la Presidenta y el Secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios y por los socios, en unidad de acto.

Irma M. Chávez de Vargas
Presidente de la Junta

Hugo Vargas Velásquez
Secretario - Socio

Athala Patricia Vargas
Socia

Hugo Vargas Chávez
Socio